



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/04/10-00
ACTA 1212/17/02/2025

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE RICHARD OJEDA MONGES”

VISTO: El Memorando DA/0167/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial – Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que tras un análisis detallado de la Dirección del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica ha observado que no se cuenta con documentación respaldatoria que establezca procedimientos claros para la homologación de múltiples asignaturas con una sola asignatura.

Que no existen antecedentes recientes para este tipo de solicitudes y teniendo en cuenta que su aprobación podría sentar un precedente que motive casos similares en el futuro, el Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica recomienda no dar lugar a la homologación solicitada.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 25/04/10-01** DENEGAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, por improcedente.
- 25/04/10-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Sylvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta